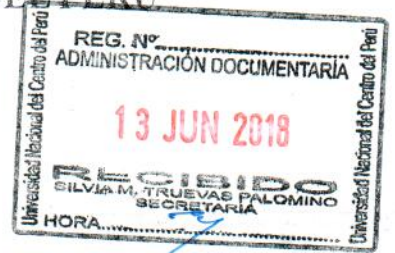




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 3894-CU-2018



Huancayo, 12 JUN 2018

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el expediente con registro N° 09004 de fecha 25 de abril de 2018 a través del cual el Mg. Marcos Antonio Chávez Pajares, Docente nombrado en la categoría de Principal a D.E. adscrito a la Facultad de Ciencias de la Administración, solicita reincorporación a sus labores académicas.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, con Oficio N° 0240-2018-DFCA/UNCP de fecha 17 de mayo de 2018 la Decana de la Facultad de Ciencias de la Administración remite el Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 08.05.2018 en la que se aprobó la reincorporación a las labores académicas del Mg. Marcos Antonio Chávez Pajares, a partir del 25.04.2018, después de haber hecho uso de licencia con goce de haber;

**Que**, mediante Resolución N° 0648-CU-2016 se resuelve otorgar al Mg. Marcos Antonio Chávez Pajares Licencia con goce de Remuneraciones para realizar estudios de Doctorado en Ciencias Contables en la Escuela de Posgrado de la Universidad Peruana Los Andes, a partir del 26 de abril 2016 hasta el 25 de abril de 2018 (02 años);

**Que**, con Proveído N° 0594-2018-VRAC-UNCP del 21 de mayo de 2018 la Vicerrectora Académica, habiendo tomado conocimiento y estando el Acta de Consejo de Facultad de fecha 08.05.2018 donde se aprueba la reincorporación del citado docente a partir del 25.04.2018 da la conformidad y lo eleva para su ratificación por Consejo Universitario;

**Que**, el Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; y

**Que**, con Resolución N° 3863-CU-2018 se resuelve aprobar el permiso a cuenta de vacaciones a favor del señor Rector Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, del 11 al 29 de junio de 2018 y se encarga el Rectorado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a la Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón de Zuñiga, por dicho periodo; y

De conformidad al Dictamen N° 000395-2018-R a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 01 de junio de 2018;

**RESUELVE:**

- REINCORPORAR** en vía de regularización a sus labores académicas al el **Mg. MARCOS ANTONIO CHÁVEZ PAJARES**, Docente nombrado en la categoría de Principal a D.E. adscrito a la Facultad de Ciencias de la Administración, a **partir del 25 de abril de 2018**.
- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚNIGA  
RECTORA (E)